Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 26 de octubre de 2.011.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembros y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE USO MUNICIPAL**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2.011 de fecha 25 de octubre del 2.011, presentadas por las empresas oferentes: **TALLER PAPI, MECANICA MOLINAS y CLINICARF** quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 07/2.011 con ID 223122.

Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del servicio de Reparación y Mantenimiento	Empresa 1 CLINICARF	Empresa 2 TALLER PAPI	Empresa 3 MECANICA MOLINAS
ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE USO MUNICIPAL	**11.800.000**	**12.750.000**	**16.400.000**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, se puede apreciar que la empresa **CLINICARF** cuyo propietario es el señor Ramón Fretes Fretes ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente completado y firmado por un monto total Gs. 11.800.000 (guaranies, once millones ochocientos mil); Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo según constancia SIPE 1155643); Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo según constancia SIPE 1155643); Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (activo según constancia SIPE 1155643); Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (activo según constancia SIPE 1155643); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (activo según constancia SIPE 1155643); Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay, (activo según constancia SIPE 1155643) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91 (activo según constancia SIPE 1155643);
De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia,

solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución del servicio, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **CLINICARF** cuyo propietario es el señor Ramón Fretes Fretes se halla calificada para la prestación del servicio objeto del presente llamado a Contratación Directa 07/2.011 con ID 223122 denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE USO MUNICIPAL**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizadas la oferta del oferente **CLINICARF** cuyo propietario es el señor Ramón Fretes Fretes se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la prestación del servicio denominado "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE USO MUNICIPAL**" a la empresa **CLINICARF** cuyo propietario es el señor Ramón Fretes Fretes cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 11.800.000.- (Guaraníes, Once Millones Ochocientos Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

Romina González Camacho
Encargada UOC